

2  
10

DECRETO No. 2 de 1.949.

(Enero 11)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra su reemplazo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA: -

ARTICULO UNICO:- Declárase insubsistente el nombramiento del Agente de la Policía Municipal señor JESUS MARIN quien presta sus servicios como Guardián de la Cárcel de la Concordia de esta ciudad, por deficiencia en el trabajo, según comunicación No. 16 del Director de la misma, y nómbrese para reemplazarlo en propiedad, al señor PEDRO A. SALAZAR NIETO.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.



El Secretario,

*Bernardo Mutis Arenas*  
BERNARDO MUTIS ARENAS.

*Edmundo Paez Vargas*  
EDMUNDO PAEZ VARGAS.